Acta No. 27-2022

ACTA NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL VEINTIDOS (27-2022). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas en punto (10:00) del viernes 29 de julio del año dos mil veintidós, reunidos de manera presencial en el Restaurante Hibiscus, Hotel Tikal Futura, con el objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de este Órgano de Dirección en esta Unidad Académica, los siguientes miembros de la misma: Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Erick Ricardo Martínez Recinos, Vocal Cuarto; Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar, Vocal Quinto; y el Infrascrito Secretario, Dr. Roberto José Sosa Palencia, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
2°. **Aprobación de la propuesta del Acta anterior**.
 2.1 Aprobación de la propuesta del Acta No. 25-2022.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de los Doctores Sergio Alexander Pinzón Cáceres y David Alejandro López Rojas de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de enero al 30 de junio de 2022, primer semestre, bajo el renglón 022.
 8.2 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, segundo semestre, bajo el renglón 022.
 8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Candy Rocío Aragón Ventura de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, segundo semestre, bajo el renglón 022.
 8.4 Carta de la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, Coordinadora de la Maestría en Endodoncia, solicitando hacer jornadas de endodoncia en los puestos de EPS, para cumplir con los requisitos clínicos.
9°. Asuntos Administrativos.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.2 Del Secretario.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.
 12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.6.1 Carta del estudiante Willy Rolando Barrientos Sancé, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, solicitando al Consejo Superior Universitario, la autorización a la Junta Directiva, para el

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

regreso a la presencialidad para clases teóricas y laboratorios con los protocolos de bioseguridad.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

14°. Incorporaciones.

14.1 Solicitud de información expediente de incorporación de la Dra. Alessandra Estefanía Pérez Guevara.

15°. Otros Asuntos.

15.1 Solicitud de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se sirvan emitir opinión acerca de la solicitud del estudiante y Representante Estudiantil Willy Rolando Barrientos Sancé.

16°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:
No se presentaron solicitudes de audiencias.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta anterior.
Se conoció la propuesta del Acta que hizo la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta del Acta No. 25-2022 con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones.
No hay documentos que tratar.
QUINTO: Autorizaciones Financieras:
No hay documentos que tratar.
SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.
SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 27-2022

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de los Doctores Sergio Alexander Pinzón Cáceres y David Alejandro López Rojas de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de enero al 30 de junio de 2022, primer semestre, bajo el renglón 022.

Se conoció carta de fecha 19 de julio de 2022, Ref. EPFO 132-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxito en sus actividades al frente de nuestra Facultad. Atentamente me dirijo a ustedes para solicitar se autorice el cambio de horario de contratación de los doctores: Sergio Alexander Pinzón Cáceres y David Alejandro López Rojas, correspondiente al periodo 01 de enero al 30 de junio de 2022, según nombramientos: Ref.: F.O.J.D. 36-2022 y Ref.: F.O.J.D. 37-2022, respectivamente. Cabe mencionar que, únicamente se realiza el cambio de horario con las mismas horas, sueldo y período de contratación, quedando de la siguiente manera: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres,** con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 de enero al 30 de junio de 2022, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Contratar al **Dr. David Alejandro López Rojas**, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 de enero al 30 de junio de 2022, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, deja su voto razonado, estando de acuerdo con las contrataciones, bajo el renglón 029.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.1.1 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 30 de junio de 2022, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.1.2 Contratar al **DR. DAVID ALEJANDRO LÓPEZ ROJAS**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de enero al 30 de junio de 2022, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. López cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Traumatología Oral y Maxilofacial/Principios de la Práctica Quirúrgica; Cirugía Oral y Maxilofacial II; y Patología II, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.2 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación del Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, segundo semestre, bajo el renglón 022.

Se conoció carta de fecha 19 de julio de 2022, Ref. EPFO 132-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxito en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar la contratación del Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres, correspondiente al segundo semestre del ciclo académico 2022, según lo solicitado anteriormente a través del oficio Ref.EPFO-004-2022. El horario se detalla a continuación: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar al **Dr. Sergio Alexander Pinzón Cáceres,** con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico. Agradeciendo su atención. Muy atentamente...".

El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, deja su voto razonado, estando de acuerdo con las contrataciones, bajo el renglón 029.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Acta No. 27-2022

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.2.1 Contratar al **DR. SERGIO ALEXANDER PINZÓN CÁCERES**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00) del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). El Dr. Pinzón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social "El Ceibal zona 7" en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargado de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico.

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.3 Carta del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, solicitando la contratación de la Dra. Candy Rocío Aragón Ventura de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, segundo semestre, bajo el renglón 022.
Se conoció carta de fecha 14 de julio de 2022, Ref. EPFO 127-2022, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta me dirijo a ustedes para solicitar la contratación de la Dra. Candy Rocío Aragón Ventura, correspondiente al segundo semestre del ciclo académico 2022, según lo solicitado anteriormente a través del oficio Ref.EPFO-004-2022, en los horarios que se detallan a continuación: MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL: Contratar a la Dra. Candy Rocío Aragón Ventura, con un sueldo de Q.2,589.00 del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria, bajo el renglón 022). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico...".

El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, deja su voto razonado, estando de acuerdo con las contrataciones, bajo el renglón 029.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

MAESTRÍA EN CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL:

8.3.1 Contratar a la **DRA. CANDY ROCÍO ARAGÓN VENTURA**, como Docente de la Escuela de Estudios de Postgrado de esta Facultad de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, renglón presupuestario 022, personal por contrato, con un sueldo mensual de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q.2,589.00), del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, (toda vez los ingresos autofinanciables lo permitan) por 5 horas semanales (equivalentes a 1 hora diaria). La Dra. Aragón cumplirá sus labores de lunes a viernes de 15:30 a 16:30 horas (en el Hospital Roosevelt en conjunto con la Universidad de San Carlos de Guatemala según la planificación de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial). Sus atribuciones serán: encargada de los cursos de: Ciencias Biomédicas Básicas; Propedéutica Quirúrgica; Patología y Medicina Oral; Cirugía Oral y Maxilofacial I, además de asesoría en investigación. Deberá cumplir con la entrega de todas las notas de los residentes en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de terminada la actividad, y según lo requerido por control académico

En cumplimiento al Artículo 4, 20 y 22 de la Ley de Probidad y Responsabilidad del Funcionario y Empleado Público, deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas, su Declaración Jurada Patrimonial dentro de los treinta (30) días siguientes de la fecha de toma de posesión del cargo, igual cuando cesen en el cargo. En caso de no cumplir con tal obligación incurre en responsabilidad administrativa. Quedan obligados a presentar su declaración de probidad aquellos profesores que devengan OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) en adelante y/o manejen o administren fondos públicos.

8.4 Carta de la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, Coordinadora de la Maestría en Endodoncia, solicitando hacer jornadas de endodoncia en los puestos de EPS, para cumplir con los requisitos clínicos.

Se conoció carta de fecha 20 de julio de 2022, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, Coordinadora de la Maestría en Endodoncia, que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo y éxitos en sus actividades cotidianas. Me dirijo a usted para comentarle que en la Maestría de Endodoncia nos hemos visto

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

sumamente afectados debido a la pandemia y al cierre de la Universidad, especialmente en la atención que se brinda a los pacientes a través de la clínica de Postgrado. Como usted sabe, los residentes necesitan cumplir con 400 conductos tratados como requisito clínico para concluir la parte práctica de su formación, y tanto a ellos como a mi persona nos preocupa el retraso que está surgiendo ante la situación que estamos viviendo, y entre todos, hemos buscado alternativas que nos permitan continuar con el avance en los requisitos clínicos que necesitamos cumplir. Entre las ideas que han surgido está la posibilidad de hacer jornadas de endodoncia en los puestos de EPS cercanos a la Ciudad de Guatemala o en municipios aledaños. Todavía no hemos definido algunos detalles, pero quise consultar primero con usted para saber si es factible, a través de usted, contactar a los estudiantes de EPS y pedirles que semana a semana programen a los pacientes que necesiten tratamiento endodóntico y que los residentes de segundo año de la Maestría puedan llegar y realizar el tratamiento indicado, siempre con la supervisión de un docente de la Maestría. De antemano le agradezco el apoyo que pueda brindarnos en este asunto. En espera de sus comentarios me despido de usted, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Solicitar a la Dra. Lorena Jannet Teos Recinos, que socialice la propuesta con el Dr. Leonel Arreola Barrientos, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, previo a que este Órgano de Dirección, apruebe dicha propuesta.

8.4.2 Considerar gestionar la misma propuesta con la Asociación de Odontólogas de Guatemala.

NOVENO: Asuntos Administrativos:
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.
DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes:
12.1 Del Decano.
12.1.1 El Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, Decano, informa que en el Consejo Superior Universitario, fue autorizada la dispensa para el inicio del ciclo académico 2022, en fecha 16 de julio de 2022.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y trasladar para la próxima sesión.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.2 Del Secretario.

12.2.1 El Dr. Roberto José Sosa Palencia, solicita que la aprobación del Congreso de Odontología quede sin efecto, debido a la situación actual de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada e informar para los efectos consiguientes.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De los Miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I, solicita que los requerimientos realizados por el frente facultativo, así como los requerimientos de las Áreas que solicitaron para iniciar el ciclo académico sea tratado en la próxima sesión ordinaria.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada y trasladar para la próxima sesión, lo solicitado por el Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I.

12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.

12.6.1 Carta del estudiante Willy Rolando Barrientos Sancé, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, solicitando al Consejo Superior Universitario, la autorización a la Junta Directiva, para el regreso a la presencialidad para clases teóricas y laboratorios con los protocolos de bioseguridad.
Se conoció carta de fecha 13 de julio del 2022, dirigida al Secretario General, Abogado Luis Fernando Cordón Lucero, por el estudiante Willy Rolando Barrientos Sancé, Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario, que literalmente dice: ..."Saludos cordiales Licenciado Luis Cordón. Como miembro del Consejo Superior Universitario, hago la siguiente **SOLICITUD** para que pueda ser conocida en la siguiente sesión ya sea Ordinaria o Extraordinaria del Consejo Superior Universitario. Dándole seguimiento al punto Séptimo, inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el dieciséis de junio de 2022 el cual literalmente dice: *"Plan de Contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Coronavirus (COVID-19)" solicito se pueda autorizar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala que evalúen y planifiquen el regreso a la presencialidad con los protocolos de bioseguridad para: clases teóricas y laboratorios, considerando que existen situaciones en donde los laboratorios presenciales van relacionados con la teoría de las clases presenciales. Antes de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, la modalidad empleada en la Facultad consistía en recibir la clase magistral y posteriormente el laboratorio referente al mismo tema aplicando los conocimientos adquiridos en la misma. Al momento en el que se imparte la clase magistral y el laboratorio se recibe meses después da como consecuencia el desfase en el aprendizaje de los estudiantes de la Facultad de Odontología a la cual pertenezco. Aunado a esto, se han calendarizado en el mismo día actividades presenciales y virtuales, afectando alguna de las dos actividades para los compañeros, ya que, en algunos casos deben utilizar el transporte público, otros viajan del interior y otros carecen de Internet móvil lo cual, da como resultado que sea imposible participar en las dos actividades programadas en el día. Todo lo planteado sería correspondido (la presencialidad) luego de que se resuelva la crisis por la cual la Universidad de San Carlos de Guatemala está pasando...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.6.1.1 Darse por enterada e informar al estudiante Willy Barrientos Sancé, que no es posible acceder a su solicitud, debido a que las instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se encuentran tomadas.

12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

13°. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO CUARTO: Incorporaciones:

14.1 Solicitud de información caso de la Dra. Alessandra Estefanía Pérez Guevara.
Se conoció el correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, enviado a la Secretaría Académica, por la Dra. Alessandra Estefanía Pérez Guevara y que fue contestado por la Secretaria, Sra. Suly Gudiel, que literalmente dice: ..."Dra. Alessandra Pérez, buena tarde. Me refiero a usted, con respecto a su consulta y también me permito comunicarle que la Universidad de San Carlos, está tomada por los estudiantes desde de mayo del presente año y los expedientes de incorporación se encuentran en las respectivas oficinas a cargo de la Comisión de Incorporación, le agradeceré comunicarse al correo juntadirectiva.odontousac@gmail.com, para realizar su consulta.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Dra. Alesandra Pérez, contesta el correo así: ..."Buenas tardes, entiendo eso sin embargo mi expediente se encuentra en la facultad de odontología desde octubre del 2021 y mi proceso de incorporación inició en febrero de 2020. Tengo entendido que la universidad la tomaron en mayo de este año 2022. Llevó más de 2 años en este proceso y nadie puede darme respuesta. Agradecería su apoyo. Saludos.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Informar a la Dra. Alessandra Estefanía Pérez Guevara, que su informe ha sido revisado en un 70% por los miembros de dicha comisión, según información sostenida por vía telefónica con la Dra. Greta Carolina López Rogel, Coordinadora de la Comisión de Incorporaciones y que debido al cierre del campus universitario, no ha sido posible continuar con dicho proceso.

DÉCIMO QUINTO: Otros Asuntos:

15.1 Solicitud de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se sirvan emitir opinión acerca de la solicitud del estudiante y Representante Estudiantil Willy Rolando Barrientos Sancé.
Se conoció de la Secretaría General, Providencia SG No. 904-07-2022, FECHA DE RECIBIDO 20-07-2022, No. DE INGRESO: 9-2022 CSU de fecha 20 de julio de 2022, PROCEDENCIA: Willy Rolando Barrientos Sancé, estudiante, DIRECCIÓN: Edificio M4, Facultad de Odontología, Ciudad Universitaria. ASUNTO: El estudiante y representante estudiantil Willy Rolando Barrientos Sancé, solicita ante el Consejo Superior Universitario se pueda autorizar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que evalúen y planifiquen el regreso a la presencialidad con los protocolos de bioseguridad para las clases teóricas y laboratorios, considerando que existen situaciones en donde los laboratorios presenciales van relacionados con la teoría de las clases presenciales. (01 folio) PASE ATENTAMENTE A: *LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, USAC.* PARA QUE SE SIRVA: Emitir opinión como órgano administrativo superior de la facultad...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

15.1.1 Darse por enterada de la solicitud de la Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con respecto a lo requerido por el estudiante y Representante Estudiantil Willy Rolando Barrientos Sancé.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEXTO: Constancias:

16.1 Se hace constar que el Dr. Edgar Adolfo Guzmán Lemus, Vocal III, presenta su excusa de no poder asistir a la Sesión Ordinaria No. 27-2022, programada para el viernes 29 de julio, según convocatoria de fecha 27 de los corrientes; debido a compromisos impostergables que fueron adquiridos previamente, por lo que no le fue posible reprogramarlos.

16.2 Se da por finalizada la presente sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos (12:45) en el día y lugar indicados en el principio de la presente acta. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Erick Ricardo Martínez Recinos
VOCAL IV

Br. Oscar Alberto Orellana Aguilar
VOCAL V

Dr. Roberto José Sosa Palencia
SECRETARIO

RJSP/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 12,501 al 13,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020